



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat

EXPTE. N° 617-46-2026

RESOLUCION N° 049 S.O.T.y H.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 FEB. 2026

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Maidana Alejandro Rodrigo DNI 32051181, obrante como Nota 0504/2026 de fecha 9 de Febrero del 2026, mediante la cual expone su situación personal, familiar y habitacional y solicita la recuperación del inmueble individualizado como Lote 1, Manzana 474, ubicado en Barrio Arrueta, Localidad Perico, Departamento El Carmen, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por el interesado deja expuesta una situación de vulnerabilidad y se invocan circunstancias vinculadas a la presencia de menores de edad, dificultades de salud y seguridad, las cuales ameritan un abordaje integral conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad que deben regir la actuación administrativa.

Que, la Ley N° 3169/74 establece que las tierras fiscales cumplen una función social y se encuentran destinadas a satisfacer necesidades habitacionales reales, debiendo evitarse tanto conductas especulativas como la aplicación de medidas que resulten irrazonables o desproporcionadas frente a situaciones de vulnerabilidad debidamente acreditadas.

Que, del análisis integral de las actuaciones y de la presentación efectuada surge que el inmueble inicialmente fue habitado por el grupo familiar integrado por la Sra. Viveros Mariana Ester DNI 30197555 (Fallecida) en carácter de Jefe, junto al Sr. Maidana Alejandro Rodrigo DNI 32051181 en carácter de Conyuge junto a sus hijos menores, por lo que corresponde continuar el trámite de adjudicación a favor del solicitante a la luz de los nuevos elementos fácticos puestos en conocimiento por el interesado.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y HABITAT

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Téngase por presentada la Nota N° 0504/2026 rubricada por el Sr. Maidana Alejandro Rodrigo DNI 32051181, en ejercicio del derecho de petición.

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase la continuación del trámite de adjudicación del lote individualizado como Lote 1, Manzana 474, ubicado en Barrio Arrueta, Localidad Perico, Departamento El Carmen, a favor del Sr. Maidana Alejandro Rodrigo DNI 32051181 junto a su hijo menor Alexis Tiziano Maidana DNI 55062608.



DRA. YENNY SAUCEDO
COORD. DE DESPACHO GENERAL
SEC. DE ORD. TERRITORIAL Y HABITAT



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat

///...2.-CORRESPONDE A RESOLUCION N°

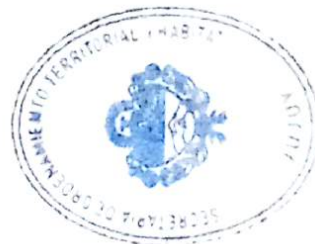
049

-S.O.T.y H.-

ARTÍCULO 3°.- Autorícese al Sr. Maidana Alejandro Rodrigo DNI 32051181 para que proceda a realizar las actuaciones administrativas y/o judiciales en el fuero penal y/o civil a los fines de poder tomar posesión del lote individualizado como Lote 1, Manzana 474, ubicado en Barrio Arrueta, Localidad Perico, Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy.-

DRA. YENNY SAUCEDO
COORD. DE DESPACHO GENERAL
SEC. DE ORD. TERRITORIAL Y HABITAT

ARO. MIGUEL H. GARCIA RAMIREZ
COORD. GRAL. DE ORD. TERRITORIAL
Y TIERRAS PÚBLICAS RURALES
SEC. DE ORD. TERRITORIAL Y HABITAT



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA